ROYAL
SEGUROS S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509003689	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)

Asegurado: HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU / MSPYBS — Documento: 80000905-3

Domicilio: ARNALDO BACIGALUPO — Localidad: SAN LORENZO

Tomador: CONSORCIO CDB — Documento: 80106628-0

Domicilio: AVDA. SANTA TERESA ESQ. AVDA. AVIADORES DEL CHACO — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
08/03/2022	00:00 hs de 07/02/2022	24:00 hs de 30/01/2025	1089	Gs. 30.000.000

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU / MSPYBS, con domicilio en ARNALDO BACIGALUPO, SAN LORENZO - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 30.000.000.- (Guaranies: Treinta Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

CONSORCIO CDB, con domicilio en AVDA. SANTA TERESA ESQ. AVDA. AVIADORES DEL CHACO, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO N° 10/2022 "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 "SERVICIO DE ESTERILIZACION - PLURIANUAL - AD REFERENDUM" - ID N° 404.735.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 70/12 de Fecha: 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.59-0021
Res. N°: 522/12 Fecha 04/12/2012

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	650.909
I.V.A. s/Prima	65.091
Premio	716.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	716.000

Agente: FLORENTIN VAZQUEZ, LAURA SUSANA
Dir.: JUAN MAX BOETTNER 1219 C/ NARCISO COLMAN
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 1245 Tel: 0981844855

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		716.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	18/03/2022	716.000
TOTAL		716.000

Emitido en ASUNCION, 08 de marzo de 2022

IVONNE GILL
Gerente Comercial
ROYAL SEGUROS S.A.